

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281

VALLADOLID NÚMERO 4

EDICTO

Doña María Yolanda Martín Llorente, secretaria de lo social del número 4 de Valladolid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Abdelmejid Agoujoul, contra “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, UTE “Ave Olmedo” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 879 de 2010, se ha acordado citar a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2012, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en plaza Rosarillo, sin número, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.885/11)